



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 020/2001 , á 19 de abril del 2001

VISTO:

El Oficio FAMBOL 056/2001 de fecha 17 de abril de 2001, dirigida a todos los Presidentes de los Honorables Concejos Municipales de las capitales de Departamento del País, mediante el cual invita a participar de la reunión del Directorio de la FAM-Bolivia, a fin de analizar los avances logrados en la Consulta Nacional del Anteproyecto de Ley del Diálogo Nacional 2000, a realizarse en la ciudad de La Paz el día viernes 20 del presente mes y año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, es importante iniciar un análisis sobre los avances logrados en las Consultas Municipales realizadas en cada departamento, con el propósito de presentar una propuesta clara y única en la reunión del día sábado 21, con autoridades del gobierno Nacional y parlamentarios nacionales, a fin de consensuar el Anteproyecto del Diálogo 2000.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, en sesión ordinaria de fecha 19 de abril del 2001,

R E S U E L V E

Artículo Primero: Apruébase el viaje a la ciudad de La Paz de las Concejalas Dra. Gina Luz Méndez Hurtado y Lic. Gabriela Ichaso Elcuaz.

Artículo Segundo: A través de la Dirección Administrativa del Órgano Deliberante, procédase al pago de los respectivos pasajes, así como dos (2) días de viáticos correspondientes al día viernes 20 y sábado 21 de abril del 2001, para la Concejala Gabriela Ichaso Elcuaz, ya que la FAM-Bolivia, correrá con los gastos del viaje de la Concejala Gina Méndez Hurtado, por ser miembro de esta Federación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. DAEN. Mario Darío Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Náyar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE